

TÍTULO V. Cooperación, coordinación y participación en el sistema universitario

- Según la LOSU, son los órganos de cooperación y coordinación entre las universidades y las Administraciones Públicas con competencias en política universitaria, para el adecuado funcionamiento del sistema universitario: (art. 14.1)
 - a) La Conferencia General de Política Universitaria y el Consejo de Universidades.
 - b) La CRUE, la Conferencia General de Política Universitaria y el Consejo de Universidades.
 - c) Las Comunidades Autónomas, la Conferencia General de Política Universitaria y el Consejo de Universidades.
 - d) El Consejo de Educación Universitaria Superior, la Conferencia General de Política Universitaria y el Consejo de Universidades.
- 2) En el marco de las funciones que les son propias, ¿quién fomentará la cooperación y colaboración entre ellas, con otras instituciones de educación superior, con organismos públicos de investigación, con organismos de investigación de otras Administraciones Públicas, con otros organismos o Administraciones Públicas, con entidades, empresas, agentes sociales y organizaciones de la sociedad civil y con otros agentes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación o del sistema europeo de investigación e innovación, o pertenecientes a otros países, mediante, entre otros instrumentos, la creación de alianzas estratégicas y redes de colaboración? (art. 14.2)
 - a) El Estado.
 - b) Las Comunidades Autónomas.
 - c) Las universidades.
 - d) El Consejo Social.
- 3) Señale la respuesta incorrecta. A la Conferencia General de Política Universitaria, le corresponden las funciones de: (art. 15.1)
 - a) Formular propuestas e informar los planes para fomentar la relación entre el sistema universitario y el entorno social y económico.
 - b) Elaborar informes sobre la aplicación del principio de igualdad de género, y de las políticas antidiscriminación o de reconocimiento de la diversidad en todos los aspectos de la vida universitaria.
 - c) Servir de espacio para la colaboración, la cooperación y la coordinación en el ámbito académico entre las universidades.
 - d) Todas las respuestas son correctas.
- 4) La Conferencia General de Política Universitaria, estará presidida por: (art. 15.1)
 - a) El Rector elegido democráticamente dentro del marco de la CRUE.
 - b) El Presidente del Gobierno.
 - c) El Ministro de Universidades.
 - d) El Secretario de Estado de Universidades.
- 5) En referencia a la configuración del Consejo de Universidades (art. 16.2)
 - a) Será presidido por el Ministro o Ministra de Universidades.
 - b) Se incluirá a los Rectores o Rectoras de las universidades del sistema universitario.
 - c) Se incluirá a cinco miembros designados por el Presidente o Presidenta del Consejo.
 - d) Todas las respuestas son correctas.



- 6) La organización y el funcionamiento del Consejo de Universidades se regularán por: (art. 16.3)
 - a) Real decreto del Consejo de Ministros.
 - b) Ley.
 - c) Ley Orgánica.
 - d) Reglamento interno.
- 7) Corresponden al Consejo de Estudiantes Universitario del Estado las siguientes funciones: (art. 17.3)
 - a) Velar por la adecuada actuación de los órganos de gobierno en las universidades en lo que se refiere a los derechos y deberes del estudiantado establecidos en los Estatutos de cada una de ellas.
 - b) Elevar propuestas al Gobierno en materias relacionadas con la competencia de éste.
 - c) Pronunciarse sobre cualquier asunto para el que sea requerido por el Ministerio de Universidades.
 - d) Todas las respuestas son correctas.
- 8) En el Consejo de Estudiantes Universitario del Estado le corresponderá la Vicepresidencia primera al: (art. 17.4)
 - a) Ministro de Universidades.
 - b) Secretario General de Universidades.
 - c) Estudiantado.
 - d) Rector más antiguo.



Sección Sindical UGT-UNIZAR

Edificio de Servicios
C/ Domingo Miral, nº 4
CP 50009 Zaragoza
976 761 167 - Ext 841167
infougt@unizar.es